



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 222/224 por la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2750/98, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del doctor Fabio Juvenal CARRASCO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en la mencionada cámara.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Conceder al doctor Fabio Juvenal Carrasco licencia sin goce de haberes mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION